AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
20 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas.

Procedimiento contratación
Suministro de dos motocicletas maxi scooter para Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Expediente
87/2026.

Lugar de celebración
Sala de reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y, simultáneamente, de forma telemática, a través de la plataforma Zoom.

Asistentes
PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES:

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicios Movilidad y Asuntos Generales en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- Dª. Nuria Martín García, Oficial de la Policía Local.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2026 - Suministro de dos motocicletas MAXI SCOOTER para el servicio de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2026 - Suministro de dos motocicletas MAXI SCOOTER para el servicio de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1. **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2026 - Suministro de dos motocicletas MAXI SCOOTER para el servicio de la**

FECHA DE FIRMA: 24/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22746B77DBD558740AA
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Se inicia el acto público de apertura del sobre "Electrónico Único", que se celebra en la sala de reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y, simultáneamente, de forma telemática, a través de la plataforma Zoom. La convocatoria del acta ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público para posibilitar la asistencia de los licitadores interesados.

Asisten al acto representantes de las entidades licitadoras AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A. e INQUIETO MOVING ATTITUDE, S.L.

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas, ordenadas por fecha y hora de presentación de sus proposiciones:

1. **NIF: B02558581 ALBAMOCIÓN, S.L.L.**
   Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2026 a las 13:04:31.
2. **NIF: **5231*** ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ.**
   Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2026 a las 09:45:21.
3. **NIF: A33034422 AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A.**
   Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2026 a las 11:59:53.
4. **NIF: B88586953 INQUIETO MOVING ATTITUDE, S.L.**
   Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2026 a las 13:56:47

Una vez realizado el descifrado y la apertura de los sobres únicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en la cláusula 3.ª de las disposiciones generales del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) regulador de la licitación, se comprueba que los cuatro licitadores presentados se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que se acuerda admitir todas las ofertas presentadas.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

1. **NIF: B02558581 ALBAMOCIÓN, S.L.L.**
   a) Proposición económica: 24.780,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.203,80 euros, totalizándose la oferta en 29.983,80 euros.
   b) Reducción del plazo de entrega en: 3 semanas.

   Adjunta características técnicas y equipamientos de los vehículos ofertados.

2. **NIF: **5231*** ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ.**

FECHA DE FIRMA: 24/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22746B77DBD558740AA
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

a) Proposición económica: 23.553,72 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.946,28 euros, totalizándose la oferta en 28.500,00 euros.
b) Reducción del plazo de entrega en: 0 semanas.

La documentación aportada no incluye información relativa a las características técnicas de las motocicletas ofertadas.

3. **NIF: A33034422 AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A.**
   a) Proposición económica: 22.830,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.794,30 euros, totalizándose la oferta en 27.624,30 euros.
   b) Reducción del plazo de entrega en: 2 semanas.

   La documentación aportada no incluye información relativa a las características técnicas de las motocicletas ofertadas.

4. **NIF: B88586953 INQUIETO MOVING ATTITUDE, S.L.**
   a) Proposición económica: 22.900,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.809,00 euros, totalizándose la oferta en 27.709,00 euros.
   b) Reducción del plazo de entrega en: 1 semana.

   La documentación aportada no incluye información relativa a las características técnicas de las motocicletas ofertadas.

2. **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2026 - Suministro de dos motocicletas MAXI SCOOTER para el servicio de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.**

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.ª del PCAP regulador de la licitación, se realizan los cálculos necesarios para determinar la posible existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, concluyéndose que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en dicha situación.

Seguidamente, la Oficial de la Policía Local, D.ª Nuria Martín García, procede a valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la citada cláusula 13.ª del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Oferta económica (€)	Reducción plazo entrega	Puntuación
ALBAMOCIÓN, S.L.	29.983,80	3 semanas	**93,31**
	78,31 puntos	**15 puntos**	
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	28.500,00	0 semanas	**82,39**

FECHA DE FIRMA: 24/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22746B77DBD558740AA
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

	82,39 puntos	**0 puntos**	
AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A.	27.624,30	2 semanas	**95,00**
	85,00 puntos	**10 puntos**	
INQUIETO MOVING ATTITUDE, S.L.	27.709,00	1 semana	**89,74**
	84,74 puntos	**5 puntos**	

Atendiendo a lo anteriormente reseñado, la mesa acuerda establecer la siguiente clasificación de las ofertas, ordenada de manera decreciente, de acuerdo a la puntuación final obtenida:

1. NIF: A33034422 AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A. 95,00 puntos.
5. NIF: B02558581 ALBAMOCIÓN, S.L.L. 93,31 puntos.
6. NIF: B88586953 INQUIETO MOVING ATTITUDE, S.L. 89,74 puntos.
7. NIF: ***2317** ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ. 82,39 puntos.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda que, con carácter previo a formular la propuesta de adjudicación, resulta necesario comprobar que las características técnicas de las motocicletas ofertadas cumplen las características técnicas y demás prescripciones exigidas en la cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

A tal efecto, dado que la documentación presentada por el licitador que ha obtenido la mayor puntuación, AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A., no contiene información suficiente para verificar el cumplimiento de dichas prescripciones técnicas, la Mesa acuerda requerir a dicha empresa para que, en el plazo de tres días hábiles, aporte la documentación técnica necesaria que permita comprobar la adecuación de las motocicletas ofertadas a los requisitos establecidos en el PPT.

Una vez examinada la documentación técnica que, en su caso, se presente, se dará cuenta de su resultado a la Mesa de Contratación en una sesión posterior, a fin de que esta pueda adoptar el acuerdo que proceda y, si resulta conforme, formular la correspondiente propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 24/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22746B77DBD558740AA
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 24/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22746B77DBD558740AA
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal